

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, nueve (9) de octubre de dos mil trece (2013)

Acción	REPARACION DIRECTA
Demandante	JEIMY CASTAÑEDA ESPINOSA y otras
Demandado	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO
Radicado	05001 33 33 024 2012 00167-00
ASUNTO	REQUIERE PARTE ACTORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Habida cuenta que a la fecha no se ha obtenido la respuesta al exhorto N° 527 dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, por tanto se requiere a la parte interesada en dicha prueba, para que se sirva gestionar de manera oportuna dicha respuesta.

Así también se coloca en conocimiento de la parte actora la respuesta ofrecida al exhorto N° 685 como complementación a la ofrecida al exhorto 528.

NOTIFIQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ SECRETARIO

